



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-118-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	IDARE, S.A. DE C.V.	1
2	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	1
3	LUIS DIAZ ESQUEDA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-118-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,

*B. A. 10/08/2021*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, el L.I. Miguel Angel Infante Hernández, Especialista de Innovación e Implementación Digital, y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	IDARE, S.A. DE C.V.	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	LUIS DIAZ ESQUEDA
1	1	Servicio	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$966,510.00	\$980,000.00	\$1,251,810.35

**Los montos no incluyen I.V.A.**

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **IDARE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$966,510.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 682/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

*Alfonso*  
*F*

*9/10* *g* *1* *2* *CJS*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DATA SYSTEC, S.A DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

**2.-** En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 682/2021**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6 y 10 e incumple en los numeral 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes y/o la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado exhibe la relación señalando tres clientes, de igual manera anexa los CFDI las facturas número A58, A68 y A70, de las cuales al validarlas en la página del SAT, la factura número A70, emite en estado CFDI CANCELA, por lo tanto dicho documento no tiene validez, por consiguiente únicamente se consideran 2 comprobantes fiscales, debiendo ser tres, incumplimiento que **afecta la solvencia de su proposición** al presentar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria.

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante

B 4/6 4. 100 3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin adjuntar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

**Por los incumplimientos que afectan la solvencia** de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Data Systec, S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **LUIS DIAZ ESQUEDA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** ya que el proveedor no especifica la vigencia de la póliza ni el paquete de WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el servicio ofertado es con característica diferente a lo solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

**2.-** En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'251,810.35 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 682/2021**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita: "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es,

*[Firmas]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, y MEJORES PRÁCTICAS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **682/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la

5  
10/08/2021  
BAG  
CJS



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **IDARE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$966,510.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado, presentar incompleta la documentación comprobatoria y no presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **LUIS DIAZ ESQUEDA**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar su oferta técnica con características diferentes a las solicitadas en la convocatoria y rebasar el presupuesto autorizado, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

6



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Luis Adrián López de la Torre,**  
Director General Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C.P. Lucía Ramos Hernández,**  
Encargada de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Roberto Ortíz Hernández,**  
Jefe del Departamento de Política Informática de la  
Dirección General de Mejores Prácticas  
Gubernamentales de la Secretaría de  
Administración del Estado.

**L.I. Miguel Angel Infante Hernández,**  
Especialista en Innovación e Implementación  
Digital de la Dirección General de Mejores  
Prácticas Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA DE  
SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER  
REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Héctor Santana Becerril,  
Jefe del Departamento de Auditoria Gubernamental en  
Normatividad de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-118-21 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A POLIZA**  
**DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER, REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SAE.**

Dictamen técnico del licitante: LUIS DÍAZ ESQUEDA

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p>LICENCIA: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS EL ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE LIBERADAS POR EL FABRICANTE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOBRE EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER FULL,</li> <li>• 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS.</li> <li>• 1 PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER.</li> </ul> <p><b>ENTREGABLE:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> Póliza de mantenimiento de software por doce meses con instalación de actualizaciones de doce meses</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN:</b> 5 días naturales posteriores a la notificación vía telefónica o vía remota</p> <p><b>GARANTÍA:</b> Actualizaciones durante 12 meses contados a partir de la adjudicación</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p>	<p>Se basa en el mantenimiento de la implementación existente que se encuentra integrada por el siguiente licenciamiento de ApplicationXtender en su versión 20:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 8 paquetes de 5 licencias de ApplicationXtender Full.</li> <li>○ 10 paquetes de 5 licencias de ApplicationXtender Web Access.</li> </ul> <p>De manera adicional, se presentarán los servicios de instalación de actualizaciones del licenciamiento de ApplicationXtender en su versión 20. Estos servicios se llevarán a cabo a lo largo de la vigencia de la póliza de soporte técnico conforme se tenga disponibilidad.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b>SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> Póliza de mantenimiento de software por doce meses con instalación de actualizaciones de doce meses</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN:</b> 5 días naturales posteriores a la notificación vía telefónica o vía remota</p> <p><b>GARANTÍA:</b> Actualizaciones durante 12 meses contados a partir de la adjudicación</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO ESPECIFICA LA VIGENCIA NI EL PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER</p>	

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado 2.a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original</b>, con la descripción pormenorizada de los <b>SERVICIOS</b>, indicando las especificaciones correspondientes del <b>SERVICIO</b>; deberá venir firmada por el “<b>PROVEEDOR</b>” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o emendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <b>Ver formato de referencia (Anexo B).</b></p>	NO CUMPLE	POR LAS RAZONES ARRIBA INDICADAS

Dictamen técnico del licitante: **DATA SYSTEC S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	LICENCIA: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	<p>LICENCIA: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>VIGENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS EL ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE LIBERADAS POR EL FABRICANTE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOBRE EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER FULL</li> <li>• 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS.</li> <li>• 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB SERVICES DE</li> </ul>	SI CUMPLE	

	APPLICATIONXTENDER	APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS, • 1 PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER.
	<b>ENTREGABLE:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA.	
	<b>TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	<b>ENTREGABLE:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA.
	<b>FORMA DE ENTREGA:</b> ATENCIÓN EN SITIO/REMOTO.	<b>TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado 2.a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u> , con la descripción pormenorizada de los <u>SERVICIOS</u> , indicando las especificaciones correspondientes del <u>SERVICIO</u> ; deberá venir firmada por el “ <u>PROVEEDOR</u> ” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o emendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.	SI CUMPLE	
1.	El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.		En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <u>Ver formato de referencia (Anexo B).</u>

Dictamen técnico del licitante: IDARE S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	<p><b>LICENCIA:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>VIGENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022</b></p> <p>INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS EL ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE LIBERADAS POR EL FABRICANTE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOBRE EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER FULL</li> <li>• 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS.</li> <li>• 1 PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER.</li> </ul> <p><b>ENTREGABLE:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> ATENCIÓN EN SITIO/REMOTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p>	<p><b>LICENCIA:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MARCA APPLICATIONXTENDER INSTALADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>VIGENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2022</b></p> <p>INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS EL ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE LIBERADAS POR EL FABRICANTE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SOBRE EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER FULL</li> <li>• 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS.</li> <li>• 1 PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER.</li> </ul> <p><b>ENTREGABLE:</b> PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL ENTREGABLE:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> ATENCIÓN EN SITIO/REMOTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p>		

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado 2.a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los <u>SERVICIOS</u>, indicando las especificaciones correspondientes del <b>SERVICIO</b>, deberá venir firmada por el “<b>PROVEEDOR</b>” o su representante legal en todas sus hojas, sin tijos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <i>Ver formato de referencia (Anexo B).</i></p>	<p>SI CUMPLE</p>	

ENTE REQUIRENTE

  
C.P. Luis Adrián López de la Torre  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

  
L. Jaime Armando Romo Ramírez  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

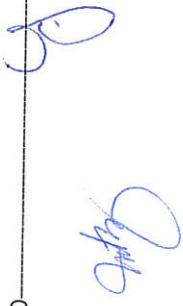


  
L.I. Miguel Angel Infante Hernández  
Especialista de Innovación e Implementación Digital  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

  
Ing. Roberto Ortiz Hernández  
Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 26 de noviembre de 2021.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO



H





Pag. 6



